



## ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE HUESCA

#### URBANISMO

1055

#### ANUNCIO

En relación con los expedientes siguientes:

- 000101/2011-U-EJECUCION, en relación a la retirada de mobiliario de terraza en establecimiento de hostelería, en Calle Vicente Campo núm. 13, enviado a D. JORGE PRAT MOLET, mediante Decreto de Alcaldía 2012000145, de fecha 19 de enero de 2012.
- 000055/2011-U-EJECUCIÓN, en relación al mal estado del inmueble sito en Calle La Zarza núm. 13, enviado a HEREDEROS DE JOSÉ M<sup>a</sup> LÓPEZ GELLA, mediante Decreto de Alcaldía 2012000231, de fecha 27 de enero de 2012.
- 000093/2011-U-EJECUCIÓN, en relación a la limpieza del interior del solar, saneado y consolidación pared medianera en Calle Alfonso de Aragón 5 y Plaza Fueros de Aragón 9 y 10, enviado a GETRALBA OBRAS Y CONTRATAS S.L, mediante Decreto de Alcaldía 2012000143, de fecha 19 de enero de 2012.
- 000064/2011-U-EJECUCIÓN, en relación a la limpieza y conservación de solar en Calle Alfonso de Aragón 4 (Plaza Latre 4), enviado a CABASOLA 2005 CONSTRUCCIONES S.L., mediante Decreto de Alcaldía 2011003109, de 14 de septiembre de 2011.
- 000064/2010-U-EJECUCIÓN, en relación a la instalación de verja metálica en balcón del inmueble sito en Calle Miguel Fleita núm. 40, enviado a D<sup>a</sup> MILAGROS GIMÉNEZ DOYA, mediante Decreto de Alcaldía 2011004367, de fecha 20 de diciembre de 2011.
- 000086/2011-U-EJECUCIÓN, en relación al estado del edificio sito en Calle San Lorenzo núm. 33, enviado a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN LORENZO 33, mediante Decreto de Alcaldía 2011003860, de 19 de diciembre de 2011.

Habiéndose intentado notificar dicha resolución en el domicilio que el interesado hizo constar en su expediente y no habiéndose podido practicar dicha notificación, se procede, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que, por sí o por medio de representante acreditado, podrá tener conocimiento del texto íntegro de la Resolución y del expediente en el Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huesca, Plaza de la Catedral nº 1, segunda planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Una vez publicado este edicto en el Boletín Oficial de Aragón, Sección Huesca, y exhibido en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado de la citada resolución a todos los efectos.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1.998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda



ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente. A tal efecto el expediente se halla en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Huesca, 16 de febrero de 2012. La Alcaldesa, Ana Alós López